COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 29

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2010, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADA A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

Asunción, 7 de junio de 2010

VISTO: La Nota N° 328/2010 de fecha 02 de junio de 2010, elevada por el Director del Centro Financiero N° 2, Comando del Ejercito, por el conducto jerárquico correspondiente a este Comando.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado de la Contratación Directa N° 11/2010, realizada en fecha 11 de mayo del 2010, para la **ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR**, para uso en el Comando del Ejército y Unidades Componentes.

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2 (Comando del Ejército) se expide favorablemente según Dictamen N° 55/2010, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 29

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2010, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADA A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

R E S U E L V E

1°.- Aprobar el resultado de análisis del **Comité de Evaluación** de la Contratación Directa N° 11/2010, para la **ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR**, y adjudicar a las siguientes firmas comerciales, según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	N° DE LOTE ADJUDICADO	TOTAL ADJUDICADO
01	GSM SERVICIOS	1	4.005.990.-
02	COMERCIAL DIANA	2	8.994.000.-
	TOTAL ADJUDICADO		12.999.990

SON GUARANÍES: 12.999.990 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA).-

2°.- Declarar desierto el lote 3 por no contar con tres ofertas evaluables.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2010, al siguiente Programa y Sub programa:

- 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional
- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**
- Programa 10 Defensa de la Integridad Territorial, y sus respectivos Sub Programas conforme anexo planilla de adjudicación.
- Programa 15 Profesionalización y Especialización de la Fuerza Terrestre y sus respectivos Sub Programas, conforme anexo planilla de adjudicación.

4°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA" y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

5°.- Disponer que el Director del Centro Financiero N° 2 "Comando del Ejército", redacte los Contratos Respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

6°.- Disponer que los responsables de los Programas y Sub Programa afectados en la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos, conforme a las necesidades, emitiendo Ordenes de Compras.

7°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL BRIG BARTOLOME RAMON PINEDA ORTIZ
Comandante del Ejército